



Resolución Jefatural No. 133-95-AGN/J

Lima 11 JUL. 1995

Vistos los documentos adjuntos en ocho (08) folios sobre los Resultados del Proceso de Evaluación del Rendimiento Laboral del Personal del Archivo General de la Nación - Primer Semestre 1995;

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Ley No. 26093, establece que los Titulares de los distintos Ministerios e Instituciones Públicas Descentralizadas, deberán cumplir con efectuar semestralmente Programas de Evaluación del Personal de acuerdo a las normas que para tal efecto se establezcan;

Que, conforme al Art. 2º del citado Decreto Ley Nº 26093, el personal que no califique podrá ser cesado por causal de excedencia;

Que, por Resolución Jefatural No. 116-95-AGN/J, se constituyó la Comisión de Evaluación del Personal del Archivo General de la Nación y con Resolución Jefatural No. 122-95-AGN/J se aprobó el Reglamento de Evaluación del Personal;

Que, la Comisión de Evaluación del Personal, ha concluido el proceso evaluatorio correspondiente al Primer Semestre - 1995, emitiendo su Informe Final a la Jefatura Institucional;

Que, han sido evaluados y aprobados setentitres (73) servidores (Funcionarios, Directivos y Servidores) del Archivo General de la Nación y una (1) servidora destacada del Ministerio de Justicia; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley No. 26093 y la Resolución Ministerial No. 197-93-JUS; y





133

Lima 17 JUL 1995

Vistos los documentos adjuntos en  
Con la visación de la Oficina Técnica  
Administrativa y la Oficina de Personal;



SE RESUELVE :

Artículo 1º.- Aprobar los resultados del Proceso de Evaluación del Rendimiento Laboral del Personal del Archivo General de la Nación, correspondiente al Primer Semestre de 1995;

Artículo 2º.- Transcribir la presente Resolución al Instituto Nacional de Administración Pública y demás instancias institucionales, para los fines pertinentes.



*[Handwritten signature]*

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



*[Handwritten signature]*

Y E F A  
Del Archivo General de la Nación

Que, han sido evaluados y aprobados  
señalados (13) servidores (Funcionarios Directivos y servidores)  
del Archivo General de la Nación y una (1) servidora destacada del  
Ministerio de Justicia y

De conformidad con lo dispuesto en el  
Decreto Ley No. 26093 y la Resolución Ministerial No. 197-93-JUS;